



DECRETO N° 4982/

LAJA, diciembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 151 del 15.01.09 que designa al Sr. José Gabriel Rifo Veloso en calidad de asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Informe del Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de adm. y finanzas del Depto. de Educación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 3.- Contrato de trabajo Sr. José Gabriel Rifo Veloso.
- 4.- Modificación de contrato.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Informe Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración y finanzas del Depto. de Educación, visto bueno Sr. Alcalde.
- La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

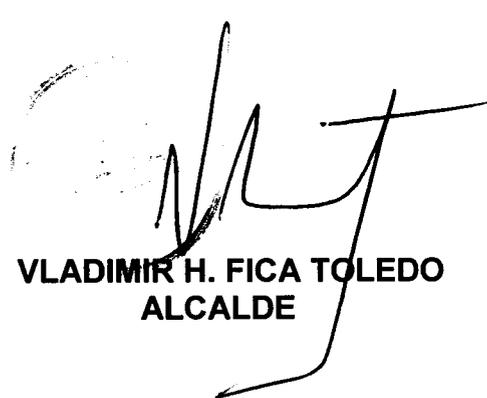
- 1.-**MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. José Gabriel Rifo Veloso, asistente de la educación en funciones de vigilante nocturno, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en la cláusula cuarta en lo relacionado a la fecha de término del contrato, el que quedará hasta el 30 de junio 2010, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *30/12/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax. 534233